

ORGANIZA:



1001 BODAS

Salón de
Productos y
Servicios para
Celebraciones

MADRID

19 - 21
Octubre

2018

Edición
20ª

LINEA IFEMA

LLAMADAS DESDE ESPAÑA 902 22 15 15

INFOIFEMA (34) 91 722 30 00

IFEMA Feria de Madrid
Avda. del Partenón, 5
28042 Madrid
España

1001bodas@ifema.es

C.I.F. Q-2873018-B

www.1001bodas.ifema.es

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS DESFILES COLECTIVOS

DATOS EMPRESA EXPOSITORA

Empresa: _____ C.I.F. : _____

Nombre comercial: _____

Dirección: _____ C.P. : _____

Población: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____ Web: _____

Persona de contacto: _____ Cargo: _____

DATOS DE FACTURACIÓN (Cumplimentar sólo si difiere de los anteriores)

Empresa: _____ C.I.F. : _____

Nombre comercial: _____

Dirección: _____ C.P. : _____

Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____ Web: _____

Persona de contacto: _____ Cargo: _____

CONTRATACIÓN

Solicito contratar mi participación en los desfiles colectivos de la Pasarela de 1001 Bodas con las siguientes marcas:

TARIFAS

Desfile colectivo (4 desfiles) 1.700€ (precio por marca) + IVA (1)

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

FECHAS Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

Desfiles Colectivos organizados por la feria para proporcionar a los expositores de Moda Nupcial el medio complementario a su stand donde pondrán presentar las nuevas colecciones y disponer de un material gráfico de gran ayuda para realizar el seguimiento posferia.

Días de celebración de los desfiles colectivos: 19, 20 y 21 de octubre de 2018. (Horario a determinar)

FORMA DE PAGO

- Fecha límite cierre datos participantes en documentos informativos que se entregan a los visitantes: 9 de septiembre 2018. Esta cantidad deberá abonarse a IFEMA / 1001 BODAS antes de:

- **Primer pago del 50%:** Deberá abonarse junto con el envío de la Solicitud de Participación en los Desfiles.
- **Segundo pago del 50%:** Antes del 10 de septiembre de 2018.

Mediante transferencia bancaria a (*):

Bankia	IBAN ES09 2038 - 0626 - 0160 - 0002 - 5280
Santander	IBAN ES64 0049 - 2222 - 5115 - 1000 - 1900
BBVA	IBAN ES89 0182 - 2370 - 4000 - 1429 - 1351
Caixa Bank	IBAN ES93 2100 - 2220 - 1102 - 0020 - 2452

Mediante cheque conformado a nombre de IFEMA / 1001 BODAS.

(*) en caso de transferencia bancaria, debe enviarse copia a servifema@ifema.es

Fecha y lugar _____

Firma y sello _____

SERVICIOS INCLUIDOS EN LA TARIFA DE PARTICIPACIÓN

- Espacio y montaje de pasarela, Iluminación y sonido.
- Modelos.
- Cada firma o marca podrá pasar en cada uno de los pases un máximo de 8 trajes.
- Peluquería y maquillaje.
- Planchadoras y vestidoras.
- Espacio equipado y acondicionado para vestuarios o backstage.
- Equipo de coordinación, prueba de modelos y ensayo.
- Mención de las firmas participantes en la Guía del Visitante de la feria.
- Fotografías y Vídeo del desfile.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La empresa participante se compromete a :

- Los participantes en los desfiles colectivos de la Pasarela 1001 Bodas, deberán ser expositores de la Feria.
- Cada firma o marca deberá aportar los complementos necesarios para la realización del pase: joyería, calzado, tocados, etc.
- Participación y presencia de los diseñadores en pruebas y ensayos.
- Para coordinar del desfile, proyecto, coreografía, sonido, deberán contactar directamente con el coordinador de los desfiles que proporcione la feria.
- Hacernos llegar el logotipo para proyectar en su desfile.
- En caso de que la firma o marca participante contrate modelos por su cuenta deberá comunicar su nombre a la Dirección de 1001 Bodas para su evaluación y aprobación, 30 días antes de la celebración de los desfiles. Una vez aprobado por la Dirección del Certamen, las modelos que aporte el diseñador, deberán cumplir los requisitos legales de contratación y superar las pruebas de IMC.
- Seguir fielmente las instrucciones de la organización en horarios de entrada y salida de los trajes y las pruebas. Estos horarios se facilitarán por escrito a los participantes, con una antelación mínima de 5 días previos a la celebración de los desfiles.
- Destinar una persona de contacto para la coordinación directa con la Dirección de Coordinación de los desfiles.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales, no haciéndose responsable IFEMA 1001 BODAS por cualquier incumplimiento de los diseñadores o empresas participantes en este sentido.
- Asegurar su mercancía debidamente contra hurto, incendio o robo, durante el transporte y el periodo de permanencia en el recinto donde se celebrará la pasarela (la organización no se responsabilizará, en ningún caso, del deterioro o extravío que las prendas pudieran sufrir)
- Autorizar a la Organización la libre utilización de los nombres de los diseñadores y marcas que participen, así como las fotografías y vídeos realizados durante la pasarela para su distribución en prensa y fines promocionales.
- La empresa o firma participante se compromete formalmente a no utilizar para promoción ni publicidad y las fotos de su desfile que le será proporcionadas por la Organización a excepción que se obtenga la oportuna autorización a los interesados y se abonen, en su caso, las tasas correspondientes.

IMPORTANTE

En el recinto 1001 BODAS, Salón de Productos y Servicios para Celebraciones no podrá aparecer referencia alguna a patrocinadores del diseñador o fabricante, salvo en el material gráfico que desee entregar a los asistentes al desfile.

1001 Bodas, podrá introducir modificaciones en las fechas y horarios. Si se produjeran el diseñador o fabricante será informado por la Secretaría del Certamen.

CONDICIONES LEGALES

Una vez acordados los detalles definitivos de su solicitud, recibirá la correspondiente Comunicación de Confirmación de Participación en el desfile junto con el Estado de Cuentas. Le recordamos es necesario realizar, dentro de los plazos establecidos, los pagos indicados en el mismo.

La empresa solicitante declara conocer y aceptar la Normativa de Participación de Expositores de IFEMA: Normas Generales de Participación de IFEMA, Normas Específicas de la Feria, Normas de Participación en los desfiles, así como los Anexos Técnicos a la citada Normativa General todos ellos a su disposición, en todo momento, en la web de IFEMA www.ifema.es, en el espacio de información a Expositores y en la página web de cada certamen.

Los datos facilitados en el material de contratación, se incorporarán a un fichero de IFEMA, con domicilio en Avda. del Partenón, 5 (28042), Madrid, con la finalidad de gestionar su relación con IFEMA y su participación en la feria. Al remitir sus datos, expresamente autoriza la utilización de los mismos para realizar comunicaciones periódicas, incluso por medios electrónicos, para informar de la actividad ferial - actividades, contenidos y servicios-. Asimismo, autoriza que sus datos profesionales (denominación social o nombre comercial, dirección postal y electrónica, núms. de teléfono y fax y persona de contacto) puedan ser comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas que colaboran con IFEMA, bien en la organización de la feria, bien prestando servicios auxiliares y de valor añadido a la misma, con la finalidad de que le hagan llegar información sobre sus actividades y servicios y atender sus encargos. Los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos podrán ejercerse mediante carta dirigida a IFEMA: Protección de Datos, apartado de correos 67.067 (28080) de Madrid, o vía e-mail a la dirección: protecciondedatos@ifema.es indicando en ambos casos en el asunto: "Expositor" y nombre y núm. DNI del remitente. Ayúdenos a mantener los datos actualizados comunicándonos cualquier modificación en los mismos.